



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
8 de junio de 2010  
Español  
Original: inglés

### Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 3 b) del programa provisional\*

**Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos**

### Extracto del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual de 2010 (1 a 4 de junio de 2010)

#### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2010

### Índice

<i>Decisión</i>	<i>Página</i>
<b>Período de sesiones anual, 1 a 4 de junio de 2010</b>	
2010/6 Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros en 2009 e informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 .....	2
2010/7 Informe sobre los progresos hechos en la ejecución de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género. ....	3
2010/8 Proyectos de documentos de programas para los países .....	4
2010/9 Solicitud de la República Unida de Tanzania para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA .....	4
2010/10 Prórroga de los programas por países en curso. ....	5

\* E/2010/100.



**2010/6**

**Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros en 2009  
e informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano  
plazo para 2006-2013**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Directora Ejecutiva y el informe sobre el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 (E/ICEF/2010/9), así como el documento conexo que contiene los anexos revisados del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2010/10), y encomia el proceso de examen, incluidos el análisis de los resultados y los cambios basados en dicho examen;

2. *Hace suyas* las conclusiones generales del examen, incluidas las modificaciones previstas para lo que resta del período abarcado por el actual plan estratégico de mediano plazo;

3. *Reitera* la necesidad de que el UNICEF siga mejorando la presentación a la Junta Ejecutiva de información orientada a los resultados y aguarda con interés los progresos al respecto que se realicen en los informes anuales presentados a partir de 2011, incluidas mejoras en la demostración de su valor añadido con respecto a los resultados nacionales;

4. *Solicita* al UNICEF que siga informando de los resultados de sus contribuciones al socorro y la asistencia humanitarios, la programación conjunta, en caso de que exista, y sus contribuciones institucionales a la capacidad y las políticas nacionales;

5. *Acoge con beneplácito* la incorporación de la experiencia adquirida y de recomendaciones sobre la orientación futura en el informe anual de la Directora Ejecutiva y el examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo, y solicita al UNICEF que en sus futuros informes anuales incorpore, a partir de 2011, medidas concretas para aprovechar la experiencia adquirida y las recomendaciones y evaluar los progresos que se realicen;

6. *Pone de relieve* la necesidad de informar de los progresos realizados con respecto a los indicadores tomando como base de referencia datos incluidos en el plan estratégico de mediano plazo, a fin de poder comparar mejor los avances registrados en la consecución de las metas últimas a medida que transcurran los años;

7. *Alienta* al UNICEF a que comunique los resultados sobre la igualdad entre los géneros en la totalidad del informe anual de la Directora Ejecutiva y exhorta al UNICEF a que siga mejorando su actuación en este ámbito intersectorial;

8. *Aguarda con interés* el debate sobre el examen de fin de ciclo del plan estratégico ampliado de mediano plazo y del proceso de planificación del próximo plan estratégico de mediano plazo, que se celebrará en su primer período ordinario de sesiones de 2012.

*Período de sesiones anual  
4 de junio de 2010*

2010/7

**Informe sobre los progresos hechos en la ejecución de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* que la igualdad entre los géneros es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF;
2. *Reafirma* la necesidad de que el UNICEF promueva la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como los derechos de los niños, en particular de las niñas;
3. *Toma nota* del informe y la matriz de los progresos registrados en la ejecución de la respuesta de la administración a la evaluación de la política de género del UNICEF (E/ICEF/2010/11 y E/ICEF/2010/12);
4. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del UNICEF para mejorar la capacitación y divulgar orientaciones operacionales prácticas para el personal en cada una de las esferas de atención del Fondo a fin de integrar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los programas;
5. *Pone de relieve* la necesidad de planificar y alcanzar resultados en materia de igualdad entre los géneros como objetivo normativo clave a fin de contribuir al plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013;
6. *Solicita* al UNICEF que adopte medidas concretas para mejorar la detección, la definición y el logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros a nivel de países, incluida la reunión de datos desglosados por sexo;
7. *Pone de relieve* la necesidad de asegurar que se faciliten recursos financieros y humanos suficientes para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y, a este respecto, insta al UNICEF a dar seguimiento a sus actividades de inversión de recursos estableciendo un indicador de género que proporcione puntos de referencia y permita supervisar los progresos;
8. *Insta* a hacer progresos con respecto a la aplicación de mecanismos institucionales de rendición de cuentas;
9. *Insta también* a seguir adoptando iniciativas en materia de liderazgo para mejorar la integración de la igualdad entre los géneros en la programación y la formulación de políticas en la sede y en los niveles regional y nacional, y a mejorar las medidas orientadas a fines concretos;
10. *Solicita* al UNICEF que en su período de sesiones anual de 2011 informe sobre los progresos realizados en su labor relacionada con la igualdad entre los géneros, de conformidad con el plan estratégico de mediano plazo.

*Período de sesiones anual  
4 de junio de 2010*

**2010/8****Proyectos de documentos de programas para los países***La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2010/</i>
<b>Europa Central y del Este y Comunidad de Estados Independientes</b>				
Azerbaiyán	2011-2015	4 585 000	12 500 000	P/L.2
Belarús	2011-2015	3 750 000	4 200 000	P/L.3
Georgia	2011-2015	3 750 000	25 300 000	P/L.4
Serbia <sup>1</sup>	2011-2015	3 750 000	50 500 000	P/L.5 y P/L.5/Add.1
Turquía	2011-2015	4 180 000	38 000 000	P/L.6
<b>Asia Oriental y el Pacífico</b>				
Camboya	2011-2015	32 530 000	75 000 000	P/L.7
China	2011-2015	50 615 000	82 000 000	P/L.8
Malasia	2011-2015	3 750 000	10 000 000	P/L.10
Myanmar	2011-2015	83 585 000	115 000 000	P/L.11
República Popular Democrática de Corea	2011-2015	9 305 000	118 842 000	P/L.9
<b>África Oriental y Meridional</b>				
Swazilandia	2011-2015	3 755 000	31 750 000	P/L.12
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>				
Iraq	2011-2014	7 936 000	200 000 000	P/L.13
Niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado	2011-2013	12 000 000	26 085 000	P/L.14

<sup>1</sup> Las actividades del UNICEF en Kosovo se planifican y ejecutan con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

*Período de sesiones anual  
4 de junio de 2010*

**2010/9****Solicitud de la República Unida de Tanzania para presentar un proyecto de documento del programa común para el país a las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA***La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17, relativas al proceso de aprobación de los programas para los países,

1. *Observa* que la República Unida de Tanzania ha solicitado presentar al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA un proyecto de documento del programa

común para el país en el que figure una descripción común junto con componentes, marcos de resultados y las necesidades de recursos conexas correspondientes a cada organismo;

2. *Observa también* que el proyecto de documento del programa común para el país se presentará en el primer período ordinario de sesiones de 2011, para que lo examinen los respectivos organismos, y en el período de sesiones anual de 2011, para que cada organismo apruebe el componente que le corresponde;

3. *Decide* examinar con carácter excepcional el proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania;

4. *Decide también* que el documento revisado del programa común para el país se incorpore en el sitio web de cada organización no antes de que hayan transcurrido seis semanas desde las deliberaciones, y que la secretaría facilite un ejemplar impreso del documento revisado a los miembros de la Junta Ejecutiva que lo soliciten;

5. *Pone de relieve* que, de conformidad con sus decisiones 2002/4 y 2006/19, el componente del documento del programa común para el país correspondiente a cada organismo se aprobará con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, a menos que cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes de la reunión que desean que la Junta Ejecutiva examine el documento del programa común para el país.

*Período de sesiones anual  
4 de junio de 2010*

## **2010/10**

### **Prórroga de los programas por países en curso**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas por países aprobadas por el Director Ejecutivo, que figuran en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2010/P/L.15, para Albania, Bangladesh, Cabo Verde, el Chad, la Federación de Rusia, Ghana, Guyana, Kirguistán, Mauritania, Omán, el Perú, Sudáfrica, Ucrania y Viet Nam.

2. *Aprueba* las prórrogas de dos años para Namibia, Nepal, el Pakistán y Sierra Leona y la segunda prórroga de un año para Chile y la República Islámica del Irán, que figuran en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2010/P/L.15.

*Período de sesiones anual  
4 de junio de 2010*